

Premios de cada serie	Pesetas
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	7.999.000
12.328	56.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán dos bombos; tres para los de 10.000 y cuatro para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.500.000 pesetas, inclusive, en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 10.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 17 de septiembre de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

23135 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid*

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956 para adjudicar los cinco premios, de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia

de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Clara Isabel Polo Espada, María Blanca Sánchez y Fernández, Rocio González Babín, Alicia Montero Cabezas y Carmen García García.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1977.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23136 *ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelve el asunto que se indica:

Cuenca.—Proyecto de urbanización de la ampliación (1.ª fase) del polígono «Cerrillo de los Moralejos». Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Eduardo Merigó Rodríguez.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

23137 *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de «Autopista del Ebro. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Tramo 04. Zambrana-Haro. Explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica». Término municipal de Haro.*

En fecha 10 de junio de 1977 la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha aprobado definitivamente el proyecto de «Autopista del Ebro. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Tramo 04. Zambrana-Haro. Explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica». Término municipal de Haro. Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre, de adjudicación de la concesión, implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que en las horas y días señalados comparezcan en el Ayuntamiento en el que radiquen los bienes afectados como punto de reunión, según lo dispuesto en el repetido artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La Sociedad concesionaria, «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—8.568-E.

RELACION QUE SE CITA
Término municipal de Haro

Finca número	En Catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada — M ²	Nombre y domicilio del titular	Fecha convocatoria		
	Polígono	Parcela				Día	Mes	Hora
4.500	1	17 117	Cereal seco. Erial.	1.190 630	Herederos de Dionisio Pérez Grijalba. Notificaciones: Dionisio Pérez Enciso, General Mola, 22-1.º Haro.	27	9	10,45
4.501	1	118 a 118 b	Monte bajo. Erial.	754 1.815	Juan Garay Mendía, Juan López de la Zárrega, 15. Oñate (Guipúzcoa).	27	9	10,45
4.502	1	16	Cereal seco.	3.600	Viuda de Luis Martínez Sáez, Escuelas Pías, 5-3.º D. Logroño.	27	9	18,45
4.503	1	121	Erial.	21.270	Ayuntamiento de Haro, Plaza de la Paz, Haro.	28	9	13
4.504	2	15	Cereal riego.	650	Herederos de Dionisio Pérez Grijalba. Notificaciones: Dionisio Pérez Enciso, General Mola, 22-1.º Haro.	27	9	10,45
4.505	2	16	Cereal riego.	940	Viuda de Luis Martínez Sáez, Escuelas Pías, 5-3.º D. Logroño.	27	9	18,45
4.506	2	17	Cereal riego.	1.905	Juan Garay Mendía, Juan López de Zárrega, 15. Oñate (Guipúzcoa).	27	9	10,45
4.507	2	14	Cereal seco.	990	Viuda de Luis Martínez Sáez, Escuelas Pías, 5-3.º D. Logroño.	27	9	18,45
4.508	2	13	Erial.	1.765	Ayuntamiento de Haro, Plaza de la Paz, Haro.	28	9	13
4.509	2	12	Pinar.	15.415	Juan Garay Mendía, Juan López de Zárrega, 15. Oñate (Guipúzcoa).	27	9	10,45
4.510/1	1, 2	s/n.	Camino vecinal.	3.481	Dominio público.	—	—	—
4.510/2	2	s/n.	Camino vecinal.	425				
4.510/3	1, 2	s/n.	Camino vecinal.	193				
4.510/4	1, 2	s/n.	Camino vecinal.	8.679				
4.510/5	23	s/n.	Camino vecinal.	2.488				
4.510/6	23	s/n.	Camino vecinal.	602				
4.511	2	11	Cereal seco.	7.895	Viuda de Luis Martínez Sáez, Escuelas Pías, 5-3.º D. Logroño.	27	9	18,45
4.512	2	6	Cereal seco.	51.864	Viuda de Luis Martínez Sáez, Escuelas Pías, 5-3.º D. Logroño.	27	9	18,45
4.513	1	15	Cereal seco.	57	Viuda de Luis Martínez Sáez, Escuelas Pías, 5-3.º D. Logroño.	27	9	18,45
4.514	2	5, 6	Monte bajo.	174.223	Compañía Explotadora Las Conchas, Avenida Generalísimo, 59-5.º Vitoria.	27	9	11,30
4.515	1	7	Pinar.	12.575	Ayuntamiento de Haro, Plaza de la Paz, Haro.	28	9	13
4.516	1	1	Pinar.	7.835	Compañía Explotadora Las Conchas, Avenida Generalísimo, 59-5.º Vitoria.	27	9	11,30
4.517	3	33 50	Pinar. Cereal.	9.875 3.550	Compañía Explotadora Las Conchas, Avenida Generalísimo, 59-5.º Vitoria.	27	9	11,30
4.518	3	48	Erial y pinar.	7.480	Ayuntamiento de Haro, Plaza de la Paz, Haro.	28	9	13
4.519	3	48	Erial y pinar.	4.040	Ayuntamiento de Haro, Plaza de la Paz, Haro.	28	9	13
4.520	1	23	Pinar.	12.585	Ayuntamiento de Haro, Plaza de la Paz, Haro.	28	9	13
4.521	1	93	Cereal seco.	255	María Dolores, María Antonia, María Vega, Buenaventura, Víctor, José Luis y Milagros Oñate Robres, Conde de Haro, 19. Haro.	27	9	10,30
4.522	3	38	Cereal seco.	2.015	Silvano Gómez Martínez, Villalba de Rioja.	27	9	10,30
4.523	23	22	Cereal seco.	11.430	Herederos de Dolores Oñate Robres, Conde de Haro, 19. Haro.	27	9	18,45
4.524	23	25	Cereal seco.	5.345	Herederos de Dolores Oñate Robres, Conde de Haro, 19. Haro.	27	9	18,45
4.525	23	26	Cereal seco.	1.610	Herederos de Dolores Oñate Robres, Conde de Haro, 19. Haro.	27	9	18,45
4.526	23	15	Cereal seco.	59	Pedro Sáez Benito.	27	9	11,30
4.527	23	81	Cereal seco.	11.549	Federico, Luis y Pilar Gómez Arce.— Notificaciones: Federico Gómez Arce, Villalba de Rioja.	27	9	12,15
4.528	23	47	Cereal seco.	64	Pedro Sáez Benito.	27	9	11,30
4.529	23	85	Erial y cereal seco.	5.685	Julio Ogazón y María del Mar Prieto, Mártires de la Tradición, Haro.	27	9	11,15
4.530	23	91	Cereal seco.	1.210	Herederos de Dolores Oñate Robres, Conde de Haro, 19. Haro.	27	9	18,45
4.531	23	s/n.	Arroyo.	420	Dominio público.	—	—	—
4.532	23	94	Cereal seco.	6.885	Víctor Delgado Oñate, General Mola, número 91. Haro.	27	9	11,15
4.533	23	98	Cereal seco.	10.145	Ferrín Gómez Martínez, Villalba de Rioja.	27	9	12
4.534	23	95	Cereal seco.	669	Luis Gómez Arce, Villalba de Rioja.	27	9	12,15
4.535	23	103	Cereal seco.	4.464	Herederos de Rosa Fernández Urbina, Notificaciones: Luis Corcuera Valderrama, Villalba de Rioja.	27	9	12
4.536	23	102	Cereal seco.	3.711	Casilda, Saturnino y Leandra Viguri, San Bartolomé, 16. Haro.	27	9	12,45
4.537/1	23	s/n.	Camino vecinal.	387	Dominio público.	—	—	—
4.537/2	23	s/n.	Camino vecinal.	270				
4.537/3	23	s/n.	Camino vecinal.	1.281				
4.537/4	23	s/n.	Camino vecinal.	858				
4.537/5	23	s/n.	Camino vecinal.	249				

Finca número	En Catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada — M ²	Nombre y domicilio del titular	Fecha convocatoria		
	Polígono	Parcela				Día	Mes	Hora
4.538	23	82	Erial.	14.022	Fernán Gómez Martínez. Villalba de Rioja.	27	9	13
4.539	23	87	Cereal seco.	5.453	Clemente Fernández Llanos. Villalba de Rioja.	27	9	16
		71	Cereal seco.	10.893				
		74	Cereal seco.	12.887				
		78	Cereal seco.	9				
4.540	23	80	Erial.	5.156	Indalecio Ríos Campo. Haro.	27	9	13
		121	Cereal seco.	6.345				
		116	Vina seco.	586				
4.541	23	55	Cereal seco.	7.410	Antonio Barrasa San Millán. Pardo, 13. Haro.	27	9	13,15
4.542	23	117	Cereal seco.	7.555	Felipe, Clemente y Fernando Fernández Pérez.—Notificaciones: Fernando Fernández Pérez. Villalba de Rioja.	27	9	13,15
4.543	23	63	Vina.	90	Toribia Pérez Martínez. Santos Azcárraga, 27-1.º A. Logroño.	27	9	16,30
4.544	23	56	Erial.	3.434	Herederos de Dolores Oñate Robres. Conde de Haro, 19. Haro.	27	9	18,45
4.545	23	60	Cereal seco.	405	Clemente Fernández Llanos. Villalba de Rioja.	27	9	16
4.546	23	57	Vina.	3.613	Amara Martínez Gutiérrez. Amendoza, número 1-1.º Haro.	27	9	16,30
4.547	23	58	Vina.	1.280	Angel Pérez Baroja. Mártires de la Tradición (chalet). Haro.	27	9	16,45
4.548	23	46	Vina.	680	Pilar Gómez Arce. Villalba de Rioja.	27	9	12,45
4.549	23	41	Cereal seco.	86	Félix Grijalba Salazar.	27	9	16,45
4.550	23	59	Cereal seco.	8.982	Domingo Barrasa San Millán. Pardo, número 13. Haro.	27	9	17,15
4.551	23	37	Erial.	845	Ayuntamiento de Haro. Plaza de la Paz. Haro.	28	9	13
4.552	23	33	Erial.	6.960	Francisco del Campo Hermosilla. Plaza de Santa Marina, 4, segundo. Oñate (Guipúzcoa).	27	9	17,15
4.553	23	30	Cereal seco.	14.501	Antonio Caño Martínez. 2, de Mayo. Haro.	27	9	17,30
4.553/1	23	28	Cereal.	2.150	Angel Caño Martínez. Herrera. Haro.	27	9	17,30
4.554	23	34	Cereal seco.	14.505	Vicente Iburu Díez. San Bernardo, 7. Haro.	27	9	13
4.555	23	24	Cereal seco.	489	María Asunción Rivera Carro. Bruno Villarreal, 10, cuarto derecha. Victoria.	27	9	18
4.556	23	21	Cereal seco.	4.568	Daniel Martínez Fernández. Villalba de Rioja.	27	9	18,15
		23	Cereal seco.	3.665				
4.557	23	8	Arroyo.	392	Dominio público.	—	—	—
4.558			Cereal seco.	2.985	Victoriano Urizar Cadiñanos. Santa Lucía, Haro.	27	9	16
4.558/1	23	110	Camino vecinal.	420	Emilia Carro García. General Mola. Haro.	28	9	16
4.558/2			Camino vecinal.	870				
4.558/3			Camino vecinal.	72				
4.558/4			Camino vecinal.	416				
4.560	23	110	Vina seco.	2.180	David Martínez Fernández. Villalba de Rioja.	27	9	18,15
4.561	23	3	Vina.	1.325	Ayuntamiento de Haro. Plaza de la Paz. Haro.	28	9	13
		6	Vina.	2.770				
4.562	23	2	Erial.	2.030	José Guillermo y herederos de Manuel Gato Ruiz.—Notificaciones: José Guillermo Gato Ruiz. General Franco, 64, primero. Logroño.	28	9	9,30
4.563	23	1	Vina.	920	María Asunción Rivera Carro. Bruno Villarreal, 10, cuarto derecha. Victoria.	28	9	10
4.564	23	4	Vina.	2.255	Emilia Carro García. General Mola. Haro.	28	9	16
4.565	23	5	Vina.	1.094				
4.566	23	7	Vina.	16	Basilio Rozas Pérez. Linares Rivas. 17. Haro.	28	9	9,30
4.567	22	12	Cereal seco.	2.892	María Urbina Arce.—Notificaciones: Flor Salazar. Cihuri.	28	9	13
4.568	22	11	Cereal seco.	5.755	José María Iburu Ansotegui. Sánchez del Río, 7, segundo. Haro.	28	9	10
4.569	22	10	Cereal seco.	4.010	José María Grijalba Miguel. Herrera. Haro.	28	9	10,15
		8	Cereal seco.	81				
4.570	22	6	Erial y vina se-	10.120	María Urbina Arce.—Notificaciones: Flor Salazar. Cihuri.	28	9	13
4.571	22	3	Cereal seco.	125	Victorino Urizar Cadiñanos. Santa Lucía, 14. Haro.	27	9	18
4.572	22	4	Cereal seco.	3.955	Carlos Cadiñanos Urrecho. General Franco, 2, segundo izquierda. Haro.	28	9	10,15
4.573	22	2	Erial.	2.095	Viuda de Dionisio del Prado Ortiz de Solórzano. Mártires de la Tradición, 1. «Villavega». Haro.	28	9	10,45
4.574	22	1		3.555	Desconocido.	28	9	11
4.575	24	21	Vina.	7.908	Felicitas, Concepción, Eladio, Urbano, Valentin y Alejandro Fernández.—Notificaciones: Urbano Fernández. Villalba de Rioja.	28	9	11
4.576	24	22	Cereal seco.	6.271	R. López de Heredia. Barrio Estación, sin número. Haro.	28	9	11,30
4.577	24	s/n.	Arroyo.	417	Dominio público.	—	—	—
4.578	24	36	Vina y cereal se-	4.597	Sebastián Requena Gárate. San Bartolomé. Haro.	28	9	11,30

Finca número	En Catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada — M ²	Nombre y domicilio del titular	Fecha convocatoria		
	Polígono	Parcela				Día	Mes	Hora
4.579	24	35 b	Viña.	2.096	M. del Carmen Fernández Ocariz. Villalba de Rioja.	28	9	11,45
4.580	24	35 a	Viña.	922	Mercedes Fernández Ocariz. Villalba de Rioja.	28	9	12,15
4.581	24	11	Cereal secano.	1.204	Virgilio Orbañanos Ruiz. Santa Lucía. Haro.	28	9	11,45
4.582	24	38	Viña.	18.556	Bodegas Bilbainas, S. A. Particular del Norte, 2. Bilbao.	28	9	12,15
4.583	24	39	Viña.	21.616	Bodegas Bilbainas, S. A. Particular del Norte, 2. Bilbao.	28	9	12,15
4.584	24	52	Viña.	2.437	Bodegas Bilbainas, S. A. Particular del Norte, 2. Bilbao.	—	—	—
4.585	24	s/n.	Camino vecinal.	840	Dominio público.	—	—	—
4.586	24	54	Erial.	1.066	Concepción Martínez Gato. General Mola, 7. Haro.	28	9	12,30
4.587	24	51	Cereal secano.	2.917	Hipólito Martínez Fernández. San Bartolomé. Haro.	28	9	12,30
4.588	24	49	Cereal secano.	2.780	Vicenta Chavala Olarte. Zarratón.	28	9	16,30
4.589	24	50	Cereal secano.	2.450	Ignacio Muga Serrano. Barrio Estación, sin número. Haro.	28	9	16,30
4.590	24	48	Cereal secano.	10.538	Juliana Ozalla Urbina. Villalba de Rioja.	28	9	16,45
4.591	24	47	Cereal secano.	2.060	María Urbina Arce. Villalba de Rioja.	28	9	13
4.592	24	46	Cereal secano.	958	Angeles Salazar Urbina y María Urbina Arce. Villalba de Rioja.	28	9	13
4.593/1	24	43	Cereal secano.	51	Eladio Fernández Huidobro. Villalba de Rioja.	28	9	17,15
4.593/2	20, 24	44	Viña.	18	—	—	—	—
4.594	20	s/n.	Carretera comarcal.	1.170	Dominio público.	—	—	—
4.595/1	20, 24	s/n.	Carretera comarcal.	1.212	—	—	—	—
4.595/2	20	64	Cereal secano.	72	María Luz Ramírez Pérez. Barrio Estación. Haro.	28	9	17,15
4.595/3	20	70	Camino vecinal.	240	Dominio público.	—	—	—
4.595/4	20	70	Camino vecinal.	480	—	—	—	—
4.595/5	20	70	Camino vecinal.	38	—	—	—	—
4.596	20	70	Camino vecinal.	241	—	—	—	—
4.597	20	85 a	Cereal secano.	620	Herederos de Segundo Chavala González. Zarratón.	28	9	16,45
4.598	20	85 b	Viña.	195	Felipe Campo Hermosilla. Linares. Rivas. Haro.	28	9	17,30
4.599	20	89	Erial.	500	Herederos de Isidra Milagros. Rioflecha. Haro.	28	9	17,30
4.600	20	72	Cereal secano.	691	María Urbina Arce. — Notificaciones: Flor Salazar. Cihuri.	28	9	13
4.601	20	73	Cereal secano.	7.329	Eulogia Ocariz Ruiz de Azúa. Villalba de Rioja.	28	9	18
4.602	20	67	Cereal secano.	513	Pilar Dueñas García. Carrión, 7. Haro.	28	9	18
4.603	20	60	Cereal secano.	192	Salvador Fernández Pampliega. Santo Tomás. Haro.	28	9	18,15
4.604	20	56	Viña.	1.367	Angeles y Salvador Fernández Pampliega. Santo Tomás. Haro.	28	9	18,45
4.605	20	55	Cereal secano.	295	Dionisio Fernández Ruiz. Santa Lucía, número 47-4.º Haro.	28	9	18,15
4.607	20	48	Viña.	16.079	Félix, María Magdalena, Rosa María Cadiñanos Urrecho. General Franco, número 13 (Comercio). Haro.	28	9	10,45
4.608	20	189	Cereal secano.	83	Ricardo Salazar Salas. San Roque, 10. Haro.	28	9	16
4.609	20	51	Cereal secano.	3.428	Rosario Briñas. Paseo de la Vega. Haro.	28	9	18,45
4.610	20	50	Viña.	1.669	Daniel Martínez Fernández. Villalba de Rioja.	27	9	18,15
4.611	20	44	Viña y cereal secano.	5.657	Ricardo Salazar Salazar. San Roque. Haro.	28	9	16
4.612	20, 26	s/n.	Canal de riego.	9.187	Carmen Paulina Fernández Ruiz. Treviño.	28	9	19
4.613	26	2	Alameda.	2.535	Dominio público.	—	—	—
4.614	17, 26	17	Río Tirón.	730	Dominio público.	—	—	—
4.615	17	215	Erial.	554	Dominio público.	—	—	—
4.616	17	216	Viña.	126	Ayuntamiento de Haro. Plaza de la Paz. Haro.	28	9	13
4.618	17	214	Cereal regadio.	770	Alicia Gómez Alonso, Antonio y Pedro Mar'a Gómez Pinedo.—Notificaciones: Alicia Gómez Alonso. Anguciana.	28	9	19
4.619	17	345	Cereal regadio.	2.026	Victor Gil Caizán. San Felices, 10-3.º Haro.	28	9	19,15
4.620	17	23	Cereal regadio.	1.374	Celedonio Gil Caizán. Avenida Cid Campeador, 14. Burgos.	28	9	19,15
4.621	17	50, 214	Cereal regadio.	67	Ayuntamiento de Haro. Plaza de la Paz. Haro.	28	9	13
				3.106	Victor Gil Caizán. San Felices, 10-3.º Haro.	28	9	19,15